



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

SUPLEMENTACIÓN DE PRESUPUESTO

DECRETO ALCALDICIO N° 210

DALCAHUE, 03 de febrero de 2021.-

VISTOS: Las necesidades de modificar el presupuesto de ingresos y gastos para el año 2021. El certificado del secretario N°05 Y N°06/feb/2021 con fecha 13/02/2021, donde se aprueba dicha SUPLEMENTACIÓN DE PRESUPUESTO correspondiente al MEMORANDUM N° 04 Y 05, el acuerdo adoptado por el concejo Municipal en Reunión ordinaria N° 152, con fecha 03 de febrero de 2021; el Certificado N° 174 de Secretaria Municipal subrogante, el decreto Alcaldicio N° 1.857 con fecha 14/diciembre/2020 en donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2021, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

MODIFIQUESE: El presupuesto de la I. Municipalidad de Dalcahue, en la siguiente forma.

SUPLEMENTACIÓN DE PRESUPUESTO Área Educación, Salud, JUNJI, Aportes externos (Memorandum N°04)

AUMENTA INGRESOS:

05.03.007.099	Otras transferencias corrientes del tesoro público (1)		
	002 Educación	M\$189.000	
	003 Salud	M\$ 40.000	
	004 Junji	M\$48.038	M\$277.038
TOTAL			M\$277.038

AUMENTA GASTOS:

24.01.002	Educación – personas jurídicas privadas Art. 13 DFL N°1, 3.063/80 (1)		
	033 Bono Escolaridad	M\$15.000	
	034 Aguinaldos	M\$20.000	
	037 Zonas extremas	M\$100.000	
	045 Bono Art. 46 Ley 21.196	M\$4.000	
	048 Bonos especiales	M\$50.000	M\$189.000
24.01.003	Salud – personas jurídicas privadas Art. 13 DFL N°1, 3.063/80 (1)		
	018 Bono de escolaridad	M\$6.000	
	019 Aguinaldos	M\$12.000	
	044 Bono Art.46 Ley N°21.196	M\$2.000	
	046 Bonos especiales	M\$20.000	M\$40.000
24.01.009	Educación Prebásica – personas jurídicas privadas Art. 13 DFL N°1, 3.063/80 (1)		
	004 Bono escolaridad	M\$3.000	
	001 Zonas extrema	M\$30.000	
	005 Convenio JUNJI	M\$3.038	
	006 Aguinaldos	M\$2.000	
	007 Bono especiales	M\$10.000	M\$48.038
	TOTAL		



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

SUPLEMENTACIÓN DE PRESUPUESTO
Área Educación, Salud, JUNJI, Aportes externos (Memorándum N°05)

AUMENTA INGRESOS:

05.03.007.099	Otras transferencias corrientes del tesoro público (1)		
	002 Educación	M\$12.000	
	003 Salud	M\$ 8.100	
	004 Junji	M\$1.300	M\$21.400
TOTAL			M\$21.400

AUMENTA GASTOS:

24.01.002	Educación – personas jurídicas privadas Art. 13 DFL N°1, 3.063/80 (1)		
	041 Bono de vacaciones	M\$12.000	M\$12.000
24.01.003	Salud – personas jurídicas privadas Art. 13 DFL N°1, 3.063/80 (1)		
	023 Bono de vacaciones	M\$8.100	M\$8.100
24.01.009	Educación Prebásica – personas jurídicas privadas Art. 13 DFL N°1, 3.063/80 (1)		
	002 Bono de vacaciones	M\$1.300	M\$1.300
TOTAL			M\$21.400

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS,
PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Transparencia
 - Archivo
- JSHS/MAAB/RCCC/dfss.